

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora jueza, informando sobre una sustitución de poder. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	0104
Actuación:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	Johan Sebastián Pantoja Ramírez
T. Acto Jurídico:	Robert Harold Pantoja Acosta
Radicación:	76001-31-10-001-2022-00378-00
Asunto: Auto	Auto reconoce sustitución poder, traslado valoración

De la revisión del expediente se obtiene que se allega una sustitución de poder, la cual se atenderá favorablemente.

De otro lado como quiera que el titular del acto jurídico, ya se encuentra representado por defensor público, quien cuenta con el reconocimiento de personería y le fue remitido el expediente, se procederá a correr traslado a los interesados de la valoración llevada a cabo al señor ROBERT HAROLD PANTOJA ACOSTA, por la entidad PESSOA, por el término de diez días para que se pronuncien si a bien lo tienen.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

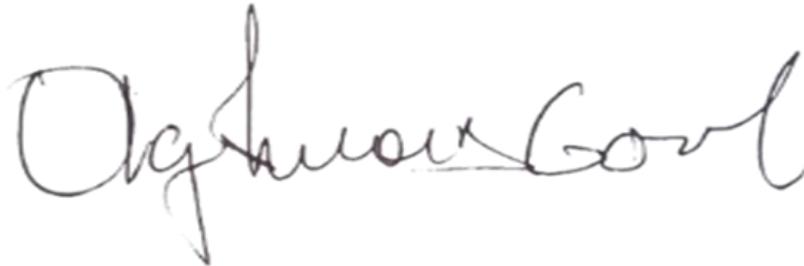
RESUELVE:

PRIMERO: TENER por sustituido el poder a la abogada DANIELA OSORIO MONTAÑA titular de la C.C. Nro. 1.144.103.059 de Cali-Valle y T.P No. 358.212 del C.S. J., conforme los términos del poder inicial.

SEGUNDO: CORRER traslado por el término de diez (10) días a los interesados en el asunto, de la valoración llevada a cabo por la entidad PESSOA al titular del acto jurídico ROBERT HAROLD PANTOJA ACOSTA.

NOTIFIQUESE.

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 011

EN LA FECHA 26 de enero de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN